



COMISIÓN ORDINARIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA LXII LEGISLATURA**

- Impulso a la Reforma de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado (para el establecimiento de la obligatoriedad del Registro Público Vehicular en la Entidad).
- Celebrar una vez al año reuniones con servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Poder Judicial del Estado, a efecto de intercambiar opiniones, conocer sus planes de trabajo y sus necesidades.
- Establecer un método de revisión periódica de la agenda de iniciativas de ley y propuestas de punto de acuerdo que sean turnadas a la Comisión, para su estudio, análisis y elaboración de la resolución o dictamen que corresponda, con el propósito de ir las calendarizando para su desahogo.
- Desarrollar mecanismos internos y externos de contrapeso policial, para contrarrestar la mala práctica policial impuesta en el mando único de la federación, imponiendo penas y medidas de seguridad.

VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.